

fieldfisher

Subasta de cogeneración de alta eficiencia

Genera 2026

24 de noviembre de 2026

genera

Primera subasta: 650 MW de cogeneración

650 MW

Potencia a adjudicar en la primera convocatoria, dentro de los 1.200 MW previstos hasta 2027.

10

Productos: ocho de gas natural (505 MW) y dos de biomasa (145 MW), con cupos de 2 a 210 MW.

48–60

Meses para poner en marcha las instalaciones, según sean modificaciones o nuevas plantas.

Subasta el 23 de febrero de 2027 · Administra OMIE · Supervisa la CNMC

Fuente: MITECO, convocatoria de 6 de noviembre de 2026

Reglas: se compite por el descuento

Mecánica

- Sobre cerrado y casación marginal: todos los adjudicatarios reciben el descuento del último tramo casado.
- Oferta de 0 a 100 % de descuento sobre el valor estándar de inversión inicial, hasta 20 tramos por producto.
- Garantía de 20 €/kW; rentabilidad razonable del 7,09 % (2026–2031).
- Un grupo empresarial no puede superar el 50 % del volumen subastado.

Requisitos

- Cogeneración de alta eficiencia (ahorro de energía primaria superior al 10 %).
- Gas: preparada para consumir al menos un 10 % de hidrógeno renovable y con emisiones máximas (de 270 gCO_2/kWh (emisiones directas). ITR a.1.1 con emisiones de ciclo de vida inferiores a 250 gCO_2e/kWh (Orden TED/672/2026, art. 11.1).
- Biomasa: criterios de sostenibilidad del Real Decreto 413/2014.
- Incompatible con otras ayudas públicas para la misma finalidad.

Un calendario corto hasta el 23 de febrero

HASTA LA SUBASTA

13 nov
Se publica la convocatoria

Tras BOE
Abre la presentación de documentación

15 feb
Cierra la precalificación y la calificación

18 feb
Plazo de subsanación

19–22 feb
Simulacro y pruebas de acceso y firma

23 feb
Subasta, de 9:00 a 11:00

DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN

BOE
Resolución de adjudicación

2 meses
Para solicitar la preasignación, instalación por instalación

5 meses
Tiene la Administración para resolver la preasignación

48–60 meses
Para la inscripción en estado de explotación contado desde publicación BOE de la resolución de preasignación.

Fuente: Orden TED/672/2026; MITECO

Dónde se concentran los riesgos jurídicos

Plazos comprimidos

Documentación, garantías y firma electrónica deben estar listas antes del 15 de febrero.
Plazos cortos para alegaciones

Adjudicar no es inscribir

Si parte de la potencia no se inscribe, la garantía de participación puede ejecutarse de forma proporcional.

Garantías

20 €/kW en dos momentos. Avales irrevocables, a primer requerimiento y con garante de grado de inversión.

Cambios en el proyecto

Fabricante, tecnología, potencia o combustible pueden variar en 48–60 meses: conviene saber qué se admite sin perder la adjudicación.
Transmisión de proyectos

Grupo y competencia

Declaración de grupo empresarial, límite del 50 % y compromisos de no colusión.
Confidencialidad

Ejecución del proyecto

Permisos, acceso y conexión, urbanismo y financiación condicionan el hito de explotación.
Transmisión de proyectos

Fieldfisher acompaña las cuatro fases

01
Preparación
- Elegibilidad del proyecto y del producto
- Estrategia de participación

02
Participación
- Precalificación y calificación
- Poderes, declaraciones y grupo
- Garantías de 20 €/kW

03
Subasta
- Estrategia de oferta y tramos
- Protocolo de incidencias
- Reclamaciones y recursos

04
Ejecución
- Preasignación e inscripción
- Permisos, acceso y conexión
- Financiación y contratos

Fase 1 · Preparación: elegibilidad y estrategia

Antes de precalificar, hay que decidir qué proyecto concurre, a qué producto y con qué margen de descuento.

Servicio	Qué incluye
Elegibilidad regulatoria	Encaje en el subgrupo a.1.1 o en los grupos b.6 y b.8, alta eficiencia, hidrógeno, emisiones y límites de potencia.
Selección de producto	Análisis de los diez productos, obra nueva o modificación, y de los plazos asociados de 48 o 60 meses.
Estrategia de participación	Grupo empresarial, límite del 50 %, compatibilidad con otras ayudas y vida útil regulatoria.
Seguimiento y alegaciones	Monitorización del BOE y de los criterios de OMIE; consultas ante la Administración.

Fase 2 · Precalificación y calificación

El trámite es electrónico y las garantías se constituyen antes del cierre del 15 de febrero.

Servicio	Qué incluye
Precalificación	Datos del solicitante, poderes del representante y compromisos de confidencialidad y no colusión.
Calificación	Volumen máximo por producto, aceptación de las reglas y declaración de pertenencia a grupo empresarial.
Garantías	20 €/kW sobre el volumen máximo (10 MW exigen 200.000 €): depósito, aval o seguro de caución.
Firma y accesos	Certificado reconocido, simulacro del 19 de febrero y prueba de acceso y firma del 22 de febrero.

Fase 3 · El día de la subasta

Las ofertas se reciben entre las 9:00 y las 11:00 del 23 de febrero; los resultados provisionales se publican ese mismo día.

Servicio	Qué incluye
Estrategia de oferta	Hasta 20 tramos por producto, efecto del descuento marginal, tramos indivisibles y exceso máximo del 10 % sobre el cupo.
Protocolo de incidencias	Errores de formato, caídas de plataforma, ofertas duplicadas, firma y representación.
Reclamaciones	Revisión de los resultados provisionales y reclamaciones antes de la validación final.
Resolución y recursos	Análisis de la adjudicación publicada en el BOE y, en su caso, recursos administrativos y judiciales.

Fase 4 · Ejecución del proyecto adjudicado

Adjudicar no basta: hay que inscribir la potencia y cumplir los hitos en 48 o 60 meses.

Servicio	Qué incluye
Preasignación e inscripción	Solicitud por instalación en dos meses, garantía de 20 €/kW y seguimiento de la inscripción en explotación.
Permisos y conexión	Autorizaciones, acceso y conexión a la red, urbanismo y medio ambiente.
Financiación y contratos	Financiación de proyectos, EPC, O&M, suministro de combustible y contratos con el consumidor industrial.
Cambios y cumplimiento	Modificaciones sin perder la adjudicación y prevención de la cancelación o de la ejecución de garantías.

Servicios complementarios a la subasta

Transacciones

Compraventa de plantas y proyectos, due diligence regulatorio y alianzas con socios industriales.

Financiación de proyectos

Estructuración y documentación de la financiación de nuevas plantas y modernizaciones.

Regulatorio energético

Sector eléctrico y gasista, autorizaciones, registros sectoriales y relación con la Administración.

Medio ambiente y urbanismo

Autorizaciones ambientales y urbanísticas de los proyectos.

Contratación

Contratos industriales, de construcción y de suministro, y contratación pública cuando proceda.

Contencioso

Recursos y reclamaciones frente a la Administración y resolución de disputas.

Próximos pasos: cómo podemos empezar

1

Reunión de alcance: proyecto, producto y estructura de participación.

2

Lista de elegibilidad y mapa de riesgos por proyecto.

3

Calendario inverso hasta el 15 de febrero: documentación, garantías y firma.

4

Propuesta de equipo y honorarios.

Por qué Fieldfisher

Análisis continuo

Hemos publicado análisis sobre el Real Decreto 530/2026, la Orden TED/672/2026 y la audiencia pública de la primera convocatoria.

Artículos en fieldfisher.com:

- RD 530/2026: nuevo marco de subastas
- Orden TED/672/2026: reglas para competir
- Audiencia pública 2026: primera subasta
- Audiencia pública 2025: marco de subastas
- Al fin se convoca la primera subasta de Cogeneración

Equipo especializado

- Facilitamos asesoramiento jurídico
- Trabajamos conjuntamente con consultoras energéticas para no dejar ningún flanco,
- Dentro de la más absoluta confidencialidad.

Servicio dirigido por socios

Oficinas en Madrid y Barcelona, con un equipo multidisciplinar que cubre regulatorio, transacciones, financiación y contencioso.

fieldfisher

Fieldfisher is a European law firm with market-leading practices in a range of the world's most dynamic sectors.

Key practice areas

- Corporate
- Dispute Resolution
- Employment, Pensions & Incentives
- Real Estate
- Environment, Health & Safety and Planning
- Tax & Customs
- Financial Services & Regulation
- Restructuring & Insolvency
- IP
- TMT
- Private Client

Alternative Legal Services

Fieldfisher Vario
Our flexible, cost-effective legal resource, Vario, helps you to manage legal spend, provide critical extra resource and access specialist skills, at +44 locations across the UK, mainland Europe and Asia.

Our goal is to tailor our services to the precise needs of our clients, our sector expertise and our presence in ten key European hubs means we understand local, national and global issues, and we can help our clients achieve their ambitions.

As a forward-thinking law firm, we look to anticipate our clients' evolving needs and expectations, which is why we are at the forefront of the debate on the changing role of a law firm in society, and we're committed to a more inclusive and sustainable future.



Fieldfisher Legal Support Services
Our legal support services business offers a range of cost-effective services to both law firms and in-house legal teams.

Fieldfisher X-Alter
Our multi-disciplinary consultancy combines law, technology and people to help you navigate change.

Key industry sectors

Energy & Natural Resources

We work at the heart of the energy sector, helping clients unlock the potential of a cleaner, fairer and more secure energy future for generations to come.

Financial Services

Our expertise and experience mean we enjoy a reputation for delivering innovative legal solutions to some of the world's leading financial institutions across the full range of asset classes, from banking and capital markets to funds and financial regulation.

Life Sciences

We advise on the entire product life cycle, from discovery and development, through to regulatory, intellectual property and commercialisation, and we help clients navigate the complex and constantly evolving legal and regulatory landscape.

Technology

We operate at the forefront of the tech revolution, so we understand how technology – and our clients – are evolving and we help them to seize new opportunities.

Su contacto clave



Ramón Vázquez del Rey

Socio, Energía y Recursos Naturales, Madrid

+34 91 575 70 53

+ 34 648 06 03 64

ramon.vazquezdelrey@fieldfisher.com

¡Gracias!